

SESION ORDINARIA N° 702 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 14 de Mayo del 2008.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Floridor Pinto Cortes, Concejal de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S), Sr. Rodrigo Tapia, Arquitecto de Asesoría Urbana y Sr. Luciano Maluenda, Contralor Interno.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 697 y 699**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Entrega del Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2008.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
 - **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
 - **Informe Pasivos Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Solicitud de subvención de Comité de Vivienda Santa Elvira para reparar sistema de alcantarillado de la población.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
 - **Solicitud de Aprobación Renovación Comodato Sede Vecinal Junta de Vecinos N° 8 Colina El Pino.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Presidente (S) da inicio a la Sesión a las 10:16 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 697 y 699**

El Presidente (S) somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 697

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 699

Aprobada.

2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
-
- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 682 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del 2007, se reitero informar la situación de la cancha de hockey del Parque Pedro de Valdivia la cual carece de camarines, baños y duchas.**
Informe pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 692 efectuada el día Miércoles 5 de Marzo del presente, se solicitó una Minuta con el detalle de la distribución de recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.**
Informe pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **En Sesión Ordinaria N° 697 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2008, se solicitó un Informe de la situación sequía que afecta a la zona y el impacto en la comuna.**
Se adjunta informe.
- **En Sesión Ordinaria N° 697 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2008, se solicitó un Informe de los gastos de publicidad generados por el municipio.**
Informe pendiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Entrega del Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2008.**

Se procede a hacer entrega del Informe para conocimiento del Concejo el que será analizado en la próxima sesión.

- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780**

Se procede a hacer entrega del Informe para conocimiento del Concejo el que será analizado en la próxima sesión.

- **Informe Pasivos Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

Se procede a hacer entrega del Informe para conocimiento del Concejo el que será analizado en la próxima sesión.

- **Solicitud de subvención de Comité de Vivienda Santa Elvira para reparar sistema de alcantarillado de la población.**

El Presidente (S) le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que los vecinos de la Villa Santa Elvira de la localidad de Punta de Teatinos requieren dar solución al problema que se les presenta con el sistema de alcantarillado de la mencionada Villa por lo que solicitan la colaboración del Municipio.

Profesionales de la Oficina de la Vivienda realizaron visitas a terreno para examinar el problema y se pudo apreciar que las aguas servidas afloraban desde la cámara ubicada en el antejardín de uno de los habitantes de la villa, por consiguiente generándose mal olor y un gran foco de infección muy riesgoso tanto para los niños como los adultos de la villa.

Investigado este problema, se constató que la causa principal se debe al alto tránsito vehicular que efectúan camiones de carga pesada, que ocasionó la rotura de un tramo del colector principal. El tránsito de carga pesada no estaba considerado que pasara por esta calle.

Los vecinos contactaron al Sr. Fidel Dinamarca, contratista que se dedica principalmente al mejoramiento de estas obras sanitarias. El Sr. Dinamarca hizo llegar un presupuesto que consiste básicamente en la reparación del colector principal y la nueva construcción de drenes y pozos absorbentes, ya que los existentes se encuentran saturados produciendo mal olor en el sector y por ende graves enfermedades que podrían afectar a los pobladores de esta villa.

El monto total de la mano de obra y los materiales a emplear ascienden a la suma de \$ 3.295.500 IVA incluido. Los pobladores de la villa haciendo un esfuerzo importante pueden realizar un aporte de \$ 400.000 para la reparación de este.

Por lo anteriormente señalado se solicita al Concejo la aprobación de \$ 2.895.500 para realizar los trabajos necesarios para reparar el colector principal y la construcción de nuevos drenes y pozos absorbentes que hoy en día se encuentran en malas condiciones.

El Sr. Yuri Olivares pregunta si es la población nueva.

La Sra. María Mercedes Abalos responde que fue construida hace varios años. En todo caso el Municipio está obligado, por un tema de salud pública a ir en auxilio de la población.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta que responsabilidad tienen los camiones, si son de alguna empresa o si se trata de la locomoción colectiva.

La Sra. María Mercedes Abalos responde que además de la locomoción colectiva, por la población circulan camiones con carga pesada.

El Sr. Jorge Hurtado señala que los pobladores le dieron a conocer el problema por lo que aprueba.

El Presidente (S) pide el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$2.895.500 a la Junta de Vecinos Punta Teatinos para ser destinado a la reparación del sistema de alcantarillado de la población Santa Elvira.

- Solicitud de Aprobación Renovación Comodato Sede Vecinal Junta de Vecinos N° 8 Colina El Pino.

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renan Fuentealba informa que se trata de un contrato de renovación de Comodato, ya que la Junta de Vecinos tenía un Contrato de Comodato que cumplió su periodo, no hay ninguna queja y están solicitando que se renueve por diez años de acuerdo a lo siguiente:

En La Serena, a ___ de Mayo de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la Junta de Vecinos N° 8 El Pino, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 28 de 21 de Febrero de 1990, representada por su Presidenta doña Jacqueline Amanda Díaz Chinga, Cédula Nacional de Identidad N° 9.427.298-K, con domicilio en calle Adolfo Ballas N° 1437, Población Oscar Prager, La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato.

PRIMERO: Mediante contrato de fecha 30 de Marzo de 1998, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos N° 8 “El Pino”, se concedió a esta última, un comodato respecto una Sede Social de propiedad municipal, de 82, 29 metros cuadrados, la cual se encuentra ubicada en una faja de terreno de la Población Oscar Prager de La Serena, cuyos deslindes son: Al Sur, colindando con calle Juana Ross de Edwards; al Norte, colindando con otros propietarios; Al Poniente, colindando con otros propietarios y al Oriente, colindando con el Terminal de Taxis Colectivos Serena - Coquimbo, según Permiso de Edificación N°11 de 17 de Marzo de 1996 de la Dirección de Obras Municipales de La Serena. Dicho comodato tenía una duración de 10 años.

SEGUNDO: Mediante solicitud de fecha 04 de Abril de 2008 la Junta de Vecinos N°8 El Pino solicitó a la Municipalidad de La Serena proceder a renovar el comodato citado por 10 años. Asimismo, mediante Ordinario N° 12-249 de 05 de Mayo de 2008 del Departamento de Administración, se informó que la Junta de Vecinos solicitante había dado pleno cumplimiento a los compromisos de cuidado, mantención y reparación de la Sede Social entregada en Comodato, la cual se encuentra en óptimas condiciones, recomendando renovar el mismo, considerando además que la institución se encuentra recibiendo la asesoría de la Corporación de la Cámara Chilena de la Construcción para la postulación de dos proyectos, uno denominado “Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario”, el cual contempla un diseño de área verde y acceso para minusválidos y el segundo proyecto se denomina “Mejoramiento de la Vivienda”.

TERCERO : Atendido lo anterior, por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato la Sede Social individualizado en la cláusula primera a la Junta de Vecinos N° 8 El Pino, para quien acepta y recibe su Presidenta doña Jacqueline Amanda Díaz Chinga, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

CUARTO : La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias de la Junta de Vecinos, debiendo utilizarse la Sede Social existente según su uso y destino natural. No obstante lo anterior, la Presidenta de la Junta de Vecinos en la representación que inviste, se obliga desde ya a prestar la Sede Social a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten, para realizar su reuniones y eventos deportivos o recreacionales (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector.

QUINTO : El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO : El plazo del comodato será de 10 años, los que serán contados desde la fecha de vencimiento del comodato aludido en la cláusula primera, es decir desde el día 30 de Marzo de 2008. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos: a) si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; c) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble. d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos N° 8 El Pino, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SÉPTIMO: La Junta de Vecinos N° 8 El Pino se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que la Sede Social se encuentre en óptimas condiciones de uso. Convienen las partes en que todas las mejoras que hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras a ser del dominio comodante, al término o caducidad del contrato.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el inmueble entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO : Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa a la Dirección de Administración Municipal para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO: No obstante que se entrega en comodato la sede social en conjunto con el resto del terreno de equipamiento, la Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

UNDECIMO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DUODECIMO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediata caducidad, la que será decretada por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO TERCERO : La Junta de Vecinos deberá mantener su vigencia como tal, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del presente contrato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir las llaves de la Sede al Departamento de Administración, hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el presente contrato de comodato se entenderá terminado de manera inmediata administrativamente y sin forma de juicio, recuperando la Municipalidad el inmueble y pudiendo disponer del mismo para los efectos que procedan.

DECIMO CUARTO: Las partes dejan establecido que el tiempo intermedio entre el término del anterior contrato de comodato y el comienzo del presente se considera plenamente regularizado. La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: Se deja constancia que el presente contrato fue aprobado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° ____ de fecha _____

A su juicio no hay inconveniente jurídico alguno para no renovarlo puesto que han dado pruebas de ser un buen comodatario.

El Presidente ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares deja constancia que el edificio de esta Junta de Vecinos no está conectado al agua potable por una deuda de agua muy grande, se solucionó la deuda que tenía el Centro de Madres pero aún no cuentan con agua, la deuda asciende a los setecientos mil pesos. La Junta de Vecinos ha realizado algunas actividades y ha reunido alrededor de \$ 200.000, por lo que solicita se estudie una subvención para solucionarles el problema.

El Sr. Roberto Jacob considera que el Comodato debe ser aprobado, ya que al no tenerlo no tienen ninguna posibilidad de hacer gestiones para pagar la deuda.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Renovación del Comodato de la Sede Social de propiedad municipal, de 82, 29 metros cuadrados, la cual se encuentra ubicada en una faja de terreno de la Población Oscar Prager de La Serena, cuyos deslindes son: Al Sur, colindando con calle Juana Ross de Edwards; al Norte, colindando con otros propietarios; Al Poniente, colindando con otros propietarios y al Oriente, colindando con el Terminal de Taxis Colectivos Serena - Coquimbo, según Permiso de Edificación N°11 de 17 de Marzo de 1996 de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, a la Junta de Vecinos N° 8 "El Pino", por un periodo de 10 años.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- En Sesión Ordinaria N° 691 efectuada el día Viernes 1° de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N°6 Simón Bolívar de Las Compañías, quienes solicitan una media agua para instalar la sede, para realizar reuniones y actividades de los vecinos.**

Informe Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por El Coro de Profesores “Villa San Bartolomé”, quienes adjuntan proyecto de funcionamiento para el año 2008 y solicitan apoyo económico.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Grupo de aficionados de Teatro “Los Naranjos”, quienes solicitan una subvención de \$ 400.000 con el objeto de desarrollar de mejor forma sus actividades artísticas.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Directiva de Padres y Jóvenes del Taller Laboral Protegido UNPADE, quienes solicitan se considere mantener para el año 2008 el aporte económico que el municipio les brinda.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Presidente del Club de Surf y Bodyboard La Serena, quien solicita apoyo económico para que el deportista Tomás Villegas participe en el Campeonato Mundial Júnior de Surf a realizarse en Hossegor Capbreton-Seignosse, Francia, desde el 24 de Mayo al 1° de Junio del año en curso.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro María Elena Carmona, quienes solicitan un aporte de \$1.000.000 para realizar presentaciones en la ciudad de Ovalle, la Ligua, Los Vilos e Illapel.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por un grupo de vecinos del sector centro de la ciudad, quienes manifiestan su malestar por la cantidad de patentes aprobadas para el sector.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores Alfredo Berndt, quienes solicitan una subvención de \$ 1.000.000, para participar en el Festival Nacional de Coros de Profesores organizado por la Sociedad Coral de Profesores de Chile a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el 1 al 8 de Noviembre del 2008.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard, quienes solicitan un aporte económico para la adquisición de un sintetizador Kord Tritón Extreme, cuyo valor es de \$ 1.500.000.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

Departamento de Rentas y Gestión Financiera:

- **En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Presidenta de la Organización Social FERIA de las Pulgas Serena Centro, quien solicita se coordine en conjunto con Carabineros de Chile una inspección general en la feria de abastos, por la excesiva cantidad de vendedores que no cuentan con el permiso respectivo, además de la venta de especies robadas y alimentos.**
El Director del Departamento de Rentas y Gestión Financiera informa que se coordinó una visita inspectiva en conjunto con Carabineros para el día Sábado 17 de Mayo del año en curso.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Héctor Cortes Aguilera, quien manifiesta su malestar por la construcción de un templo evangélico al lado de su domicilio en calle Lingue de Villa La Florida.**
Informe Pendiente.

Dirección de Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena, quienes informan medidas adoptadas por el nuevo directorio del Club y que les afecta profundamente por lo que solicitan que el Club Deportes La Serena los respete como organización y mantener la autonomía para no entorpecer el trabajo que se hace por los niños de la ciudad.**
Informe Pendiente.

Secretaría Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Lucía Hernández Contreras, quien en consideración al mejoramiento que se está haciendo en el sector centro de la ciudad, solicita considerar la pavimentación del pasaje Teniente La Rosa y el mejoramiento del tramo calle Bartolomé Las Casas entre Castro y Rodríguez**
Informe Pendiente.

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob informa que tiene una carta del Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes quienes están muy preocupados por su situación ya que asocian su situación a la de los comerciantes de los carros verdes. A estas personas se les han informado que a partir del 1° de Junio no se autorizarán más permisos para comerciantes ambulantes, lo que les tiene muy preocupados porque entienden que son situaciones muy diferentes a la de los carros verdes. Solicitan claridad en el tema y una reunión de trabajo con el objeto de plantear las propuestas. Quieren saber en qué situación quedarán, son aproximadamente 15 personas las que actualmente tienen permisos y están autorizados para trabajar como ambulantes en el centro de la ciudad.

Solicita que se les responda y se les invite a reuniones de trabajo para así terminar con la incertidumbre que hoy tienen respecto al tema.

La otra carta es de un grupo de vecinos del sector de la calle Manuel Rodríguez entre calles Colo Colo y Lautaro, donde se cerró la plaza, ellos mismos solicitaron el cierre pero estiman que quedó muy alto, lo que les impide la visibilidad, los vecinos quedaron muy aislados, desean el cierre pero de un metro no de un metro ochenta. Les recomendó que se acercaran a conversar con la Sra. Juana Baudoin.

El Sr. Lombardo Toledo respecto a la carta del Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes señala que ellos desean trabajar en conjunto con Serena Activa, y al igual que el Sr. Roberto Jacob solicita que se clarifique la situación, insiste que son parte de la ciudad y tienen derecho al trabajo por lo que hay que solucionarles el problema muy rápido por la incertidumbre que esto conlleva, ya que les afecta su vida personal y laboral.

Lo mismo piensa de la situación de los carros verdes, considera que se debe tener mayor información ya que será un problema a futuro si no se avanza al ritmo que ellos merecen.

El Sr. Jorge Hurtado está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Lombardo Toledo y el Sr. Roberto Jacob.

Hace entrega de una carta enviada por la Sra. Jocelyn Muñoz Salvatierra, quien solicita autorización para realizar un baile el día 20 de Mayo con el fin de reunir fondos para costear los gastos de la enfermedad que aqueja a su hija de 8 años.

El Presidente (S) solicita que la respuesta a esta carta se tramite de forma inmediata, sabe que no es un tema que se trate en Concejo pero es un tema que amerita ser tratado con rapidez, la enfermedad que sufre esta niña es una enfermedad que se desarrolla en muy pocas personas, se trata de una Artritis Remateudía con Paniculitis Recurrente, ella es la hija de una dirigente poblacional muy conocida.

Solicitan además el préstamo de un baño químico, que es uno de los requerimientos para realizar el baile, por lo que le solicita al Secretario Comunal de Planificación que se le pueda facilitar lo que pide.

El Sr. Amador Muñoz informa que tiene una carta del Cuerpo de Bomberos en la que señalan que recién acaba de recibir la última cuota de la subvención aprobada el año 2006, del año 2007 no han recibido ningún aporte, además desconocen lo acordado para el año 2008, solicita se solucione el problema.

El Sr. Yuri Olivares solicita la posibilidad de acordar la fecha en que el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes pueda ser recibido.

El Sr. Lombardo Toledo dice que como se ha tenido holgura con el tiempo y se encuentran acá los dirigentes quizás se pueda escucharlos en este momento y después informarles lo concreto.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a las palabras del Sr. Lombardo Toledo y pregunta si en este mismo sindicato están los vendedores de palomitas.

El Presidente (S) espera que este tema se pueda resolver a la brevedad y se pueda llegar a una solución satisfactoria para estas personas, pero otorgar o no los permisos es una atribución exclusiva del Alcalde por lo que considera que lo que el Concejo puede hacer es solicitarle al Alcalde que considere la opinión del Concejo.

Sería infocioso celebrar la reunión ahora, se solicitará al Alcalde se considere la opinión del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que está claro que es una facultad del Alcalde pero son los Concejales quienes diariamente atienden estas solicitudes pero como no tienen una repuesta, los Concejales como intermediarios las traen al Concejo, estos comerciantes necesitan respuesta, son ciudadanos de La Serena y tienen derecho a ser escuchados, independiente que la potestad de otorgar los permisos sea del Alcalde, que es algo que nadie desconoce. Como Concejales hay que tratar de lograr que a lo menos se les de la información que ellos necesitan.

El Presidente (S) le solicitará al Alcalde que los reciba y se espera que esto tenga un buen fin.

La Sra. María Mercedes informa que ellos enviaron una carta al Alcalde recién hace un par de días por lo que el Alcalde aún no toma conocimiento de ello, cuando llegue no le cabe dudas que lo considerará en su agenda ya que habitualmente recibe a todos las organizaciones que se lo solicitan.

Al Presidente (S) no le cabe duda que es un tema que se va a tratar con la mayor voluntad.

5.- INCIDENTES

El Presidente (S) ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares dice que el día que se aprobó la Modificación al Plan Regulador quedó con una duda ya que la Sra. Juana Baudoin dijo que la publicidad en la playa no se podía dejar determinada en el Plan Regulador, solicita se lo aclararan.

En la playa, en el sector de Cuatro Esquinas frente a los edificios se han instalado mega carteles con unas bases de cemento que hasta el día de hoy permanecen allí.

La Sra. Juana Baudoin dijo que no se podía normar la publicidad en la arena, es como si el municipio no tuviera atribuciones para establecer ciertas prohibiciones en la zona de playa, se quedó con la duda, le preocupa porque si la regulación queda en tierra de nadie va a seguir el problema, quizás se instalen kilómetros de publicidad en la arena y no se podrá decir nada.

El Sr. Rodrigo Tapia explica que un tema es el uso de suelo que dice relación con las indicaciones, las normativas urbanísticas, las exigencias de lo que se podría instalar en esa zona y otro tema dice relación con la autorización que da el dueño o el administrador del terreno, que en este caso es la Gobernación Marítima, son dos temas en paralelo. En la actualidad el Art. 2710 de la Ordenanza General establece que a través del Plan Regulador se pueden normar las zonas de bien nacional de uso público en que se puede instalar publicidad que es lo que en estos momentos está haciendo la Municipalidad a través de Asesoría Urbana.

Aún así el tema de bien nacional de uso público en los terrenos de playa no está claramente especificado en la ordenanza general, considera que va a requerir de un pronunciamiento del Ministerio de la Vivienda respecto del uso de suelo en ese sector en particular.

El Presidente (S) considera que es un tema muy importante para la ciudad por lo que hay que buscar la forma de solucionarlo y discrepara con la opinión de la Sra. Juana Baudoin porque es algo diferente, nadie duda que estos terrenos están bajo la tuición de la Armada, pero es lo mismo que estuviese un terreno en tuición de un particular, no puede hacer lo que quiera, no puede construir ahí algo que no reúna las especificaciones que están señaladas en el Plan Regulador. Si existe discrepancia entre la Dirección de Obras y la opinión del Concejo se podría solicitar un informe jurídico al respecto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que a través de Asesoría Urbana se está llevando la Modificación del Plan Regulador respecto a la publicidad. Hace presente que lo que se está tomando como criterio es que efectivamente en la playa se ocupen todos los mecanismos legales para ser restrictivos en esa área, se comparte con el Concejo la idea que la playa debe ser playa. Se va a ser riguroso poniendo todos los obstáculos administrativos en la Modificación que se tramitando para que no existan los tótem que se vieron este verano en la playa y poder limpiarla lo más posible de publicidad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en los últimos Concejos ha sido un tema muy recurrente, considera que una vez más la ciudad de La Serena no puede dilatar la inquietud que tiene el Concejo y que representa el sentir de la ciudad de La Serena. Solicita que las unidades encargadas de los distintos servicios pudiesen exponer en una Sesión de Concejo para tener una visión más concreta sobre lo que viene, ya que llega el verano y se llena la ciudad de letreros, luminarias, carpas, etc. Es el momento de darle seriedad al problema, propone que se invite al Gobernador Marítimo, al Servicio de la Vivienda a una Sesión para llegar a un acuerdo y tener la ciudad que se quiere para los habitantes.

El problema es que se actúa en capítulos y el último capítulo va a ser después del verano 2009. Solicita que sea más ágil la tramitación.

El Sr. Rodrigo Tapia precisa que efectivamente el artículo 2710 de la Ordenanza General de Urbanismo establece que en principio la publicidad está prohibida en las áreas verdes, las plazas, pero específicamente no se refiere a los bienes nacionales de uso público, por lo que en ese aspecto va a ser necesario el pronunciamiento del Ministerio de la Vivienda, sin embargo por ser una zona de playa e integrante del Plan Regulador Comunal a través de la Ordenanza Local que se está llevando a cabo con la Modificación que está en proceso, se puede decidir si se quiere o no instalación de publicidad ahí. Es lo que explicaba en el Concejo anterior, es la base para seguir normando sobre eso, si se decide que no se va a instalar publicidad, aunque el administrador del sector lo quiera no se podría. Es el Concejo el que decide el tema y en el caso que se decida autorizar publicidad con ciertas características en esa zona de playa, el administrador podrá precisar sobre esa base.

El Artículo 2710 se refiere también a la franja de uso público destinado a Vialidad donde está permitida la publicidad, en este caso esto no es vialidad por lo que es necesaria la aclaración del Ministerio respecto a si esa franja de playa se considera como una franja posible de instalación de publicidad. Insiste que es el Concejo el que decide lo que se permite o no.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que la propuesta es que en ese sector no exista publicidad, la playa debe estar libre de publicidad.

El Presidente dice que el problema es que hay una discrepancia entre el Concejo y la opinión de la Dirección de Obras.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que no, que la Dirección de Obras funciona a partir de las regulaciones que el Plan Regulador establezca y con la regulación vigente hoy se puede poner publicidad en ese sector, pero con la nueva regulación la Dirección de Obras tiene que ejecutar lo que se les permite. Por lo que es importante que el organismo ejecutor de las políticas que en este caso es la Dirección de Obras, sea distinto al organismo planificador que es la Asesoría Urbana que es la que define las políticas a través del Concejo.

Una vez que el Plan Regulador esté aprobado la Dirección de Obras tiene que sujetarse a las normas vigentes.

El Sr. Amador Muñoz insiste en la propuesta del Sr. Lombardo Toledo para que se realice una reunión conjunta, ya que de esa manera todos los entes que asistan van a tener claro lo que el Concejo piensa de esta materia y entregarán sus puntos de vista sobre esto, de tal manera que en el futuro no existan apreciaciones o interpretaciones torcidas por lo que le agrada la propuesta del Concejal en el sentido que se pueda escuchar a esas reparticiones.

El Presidente (S) considera muy positivo juntar a todos los organismos que tienen que ver con la materia, pero una Sesión de Concejo con todos los organismos presentes puede dar para mucho. La postura del municipio es limpiar esa parte de la playa de propaganda. Si cada organismo da su opinión es muy difícil llegar a un acuerdo.

Lo primero es tener muy clara la posición jurídica que el Concejo tiene atinencia en esto, sería más positivo invitarlos y decirles que en base a las disposiciones legales vigentes en el Plan Regulador se va a permitir lo siguiente y no se va a permitir propaganda en la playa, sin embargo hay que ver los otros tipos de permisos que son facultad de ellos por lo que se les pide su opinión. Hay que hacer una estrategia para llevar la reunión porque cada organismo va a querer ceder las atribuciones que tienen y van a exponerlas por lo que no se va a llegar a ningún acuerdo.

El Sr. Lombardo Toledo está absolutamente de acuerdo.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que los análisis se hacen en función de escenarios y con el escenario actual hay ciertas competencias de la Armada y del Municipio. El otro tema es con la norma vigente que se está promoviendo que es donde se va a ser restrictivos totales y por lo tanto se tendrá la facultad de decidir.

Para tener claridad desde el punto de vista del tiempo se ha dicho que la norma va a estar vigente con todos los procesos Administrativos que hay que llevar a cabo, en Enero o Febrero del 2009, por lo que la discusión es en base a este escenario y la otra discusión es como va a funcionar después con el otro escenario y ahí se contará con todas las facultades, sin embargo considera que en este escenario sería prudente como lo decía el Sr. Floridor Pinto hacerle presente a la Gobernación Marítima la opinión del Municipio, para que mientras no esté esta norma vigente no se otorguen permisos de publicidad, en estos momentos no se cuenta con las atribuciones legales mientras no esté la modificación al Plan Regulador vigente.

No le cabe la menor duda que el Gobernador va a respetar la opinión del Concejo Comunal porque su espíritu siempre se expresa en esa línea.

Considera prudente pedirle al Alcalde que desde el punto de vista del Concejo se oficie al Gobernador sobre esta materia.

Es bueno contextualizar que son dos debates distintos, con la norma actual y la norma que se está promoviendo que va a estar vigente en Enero del 2009 donde si se va a ser restrictivo y es decisión del Concejo.

El Sr. Rodrigo Tapia insiste que la Ordenanza General establece que está prohibida la publicidad en toda la faja de Vialidad destinada para uso público y desde esa base, y es lo que se conversó con el Director de Obras (S), debiera solicitarse al Ministerio que considere que también la publicidad está prohibida en la arena.

Solicita se prepare una reunión con todos los antecedentes del caso y cursar invitación al Gobernador Marítimo y a los organismos que tengan que ver con el tema tan pronto sea posible. Además solicita un informe jurídico considerando que hay una opinión diferente de la directora de Obras.

La Sra. María Mercedes Abalos hace presente que la tramitación de la Modificación al Plan Regulador debe pasar por una serie de trámites, entre estos está la visación por parte del Ministerio de la Vivienda y la Contraloría General de la República, si hay algo que no esté de acuerdo a la normativa vigente o si falta interpretación la hacen en ese minuto, a parte de eso en la tramitación al Plan Regulador hay una exposición pública y cuando existe alguna observación el Ministerio de la Vivienda lo hace presente a través de una observación, además la Gobernación Marítima también tiene el derecho a hacer la observación por lo que en el transcurso de la discusión, incluso sin informe jurídico se va a aclarar el tema porque pasa por muchas instancias.

El Presidente (S) entiende lo dicho por el Sr. José Manuel Peralta, pero en la reunión habría que dar por establecido que la modificación se va a aprobar y conversar sobre la base de eso.

El Sr. Mario Altamirano dice que los lineamientos del desarrollo urbano de la ciudad que se canalizan a través de Asesoría Urbana que está adscrita a la Secretaría de Planificación es una decisión del Concejo y está claro que el instrumento que regula los usos de suelo que los permite y los prohíbe es el Plan Regulador. Si existiera una Ordenanza Municipal debiera estar adscrita a lo que indica el Plan Regulador y lo que hace la Dirección de Obras una vez que este aprobada esta nueva modificación o Planos Reguladores Seccionales, es aplicar textualmente lo que dice ahí, pero si en el entretanto por alguna de esas indicaciones del Plan Regulador hay alguna duda, algo que merezca alguna interpretación no importando la zona, la instancia que tiene la Dirección de Obras para ajustarse a la aplicación es vía Seremi de Vivienda y Urbanismo, este es un procedimiento habitual ya que muchas veces surgen dudas, inclusive muchas veces se modifican artículos de la Ordenanza General que es la que regula toda la normativa del país cuando hay algún error como es el tema de la publicidad.

Antes que se aplicara la Ley de Rentas II no estaba regulado a través de los Planos Reguladores el tema de la publicidad. El artículo 2710 viene a complementar la idea por eso en el Plan Regulador actual no existía este tipo de exigencia, por lo tanto es necesaria la modificación, tanto mejor si a eso se incorpora el tema de la Avenida del Mar y queda claro que el Concejo y la ciudad no quiere publicidad ahí, de hecho la publicidad que existe no tiene permiso de la Dirección de Obras, hay muchos infraccionados que pasaron al Juzgado de Policía Local.

El Sr. Lombardo Toledo dice que anoche vio un programa de televisión donde se ensañaron con el tema del aseo de la ciudad de La Serena y si se revisan las Actas se podrán dar cuenta que en reiteradas ocasiones se ha dado la opinión que el problema no está de la empresa o de la fiscalización, incluso propuso la idea de hacer un spot publicitario para decirle a la ciudadanía que también fuese aliada del municipio en el sentido de mejorar la calidad de vida a través del aseo y del ornato, le preocupa mucho esta situación, incluso propuso que se reforzara Ecosider con cuadrillas de la municipalidad, pero pareciera que legalmente no se puede.

El problema es que los vecinos reclaman por esta situación y considera que se está a tiempo para tomar algún tipo de medidas, no sabe si se puede hacer algún tipo de ajuste al presupuesto para tener más recurso humano y económico para darle satisfacción al usuario.

El Sr. Amador Muñoz felicita a dos instituciones que han dejado muy en alto el nombre de La Serena, asistió a un encuentro de danza en Las Compañías con el Sr. Roberto Jacob y el Sr. Lombardo Toledo, presentado por el grupo de danzas Sausal y otros, fue un espectáculo que bien podría

presentarse en el Mall para que lo viera una mayor cantidad de gente ya que es un espectáculo digno de que la gente en general los vea y aprecie la calidad de estos grupos.

El Alcalde invitó para el día de la Madre a un encuentro de Danzas en el Coliseo. Fue un espectáculo espectacular ya que era la última presentación antes de irse a competir a Grecia, siendo grupos de la comuna dejarán muy bien puesto el nombre de la comuna en general por la capacidad que han desarrollado en este tipo de actividades.

Aprovecha la ocasión para señalar que a veces se juntan muchos espectáculos de buena calidad en la comuna el mismo día y a la misma hora, lo que dificulta que los que gustan de este tipo de espectáculos puedan asistir. Precisamente este Viernes la Universidad de La Serena, que acaba de adquirir un hermoso piano lo va a inaugurar en la sala del aula magna de la Universidad con un concierto del pianista regional Horacio Tardito, pero casi a la misma hora se desarrolla un espectáculo en el Coliseo con el Bafochi y el Grupo de Danza del Ballet de Cuba que ya los ha visto actuar en Cuba y que es un espectáculo de primera calidad que también le gustaría volver a ver, también actuarán otros grupos de la región, por lo que solicita se calendaricen adecuadamente las presentaciones y que desde la municipalidad a través del Departamento de Cultura se coordinen los distintos espectáculos que se presentan, ya que los fines de semana llegan muchos turistas a la región que quisieran asistir a estos espectáculos.

Este fin de semana se contará con la presencia de la Ministra de Agricultura que viene a inaugurar la semana del pisco, a pesar que personalmente no le gusta mucho, es bueno asistir porque en cierto modo se están incentivando las industrias de la región, especialmente ahora que el pisco es un tema tan conflictivo ya que hay otros países que están haciendo la competencia seriamente incluso con el nombre.

El Sr. Yuri Olivares se refiere al Evento Cine Mudo que fue una propuesta que hizo el Alcalde en la Sesión pasada y que quedó pendiente la resolución del tema porque no estaba la información de los costos, se tenía sólo un documento con los objetivos, descripción y la temática que abordará este año. Si no se va a sesionar hasta varias semanas más y dada la insistencia del Sr. Daniel Sandoval, es razonable resolver el tema, por lo que solicita establecer si se va a realizar o no la actividad. Entiende que todos los Concejales cuentan con la información necesaria y desea saber si están en condiciones de discutirlo hoy.

El Presidente (S) consulta al Sr. José Manuel Peralta si conoce la posición del Alcalde respecto al tema, para tomar una determinación porque sería muy ingrato aprovechar una reunión donde no está el Alcalde para imponer algo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que no hay nada nuevo respecto a lo planteado por el Alcalde y no se conversó si era necesario incorporarlo en la tabla de hoy por lo que no se atreve a decir que es voluntad del Alcalde discutirlo ahora, si fuese así lo más probable es que el Alcalde se lo hubiese dicho a la Secretario Municipal para incluirlo en la tabla.

El Presidente (S) dice que no expresó su opinión en esa oportunidad porque se retiró antes, pero ahora puede decir que la situación del Municipio en cuanto a lo económico no es la mejor para hacer grandes eventos, pero de la misma manera es imposible que por muy restringidos que se esté tener que prescindir de todos los eventos que se deben realizar porque de esa manera se puede caer en un extremo que puede dañar más, considera que hay actividades que tienen tradición y que es interesante poderlas continuar, si no se ha considerado a pesar que todo el mundo quería la realización de la Copa Davis, ha sido porque el costo es imposible de asumir para el Municipio, cree

que hay que hacer un esfuerzo para realizar este tipo de actividad, por lo que aclara que su voto es a favor.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en la ciudad de La Serena existe un buen nivel artístico cultural, en el aniversario pasado de la ciudad propuso que en vez de traer grandes espectáculos incluso para el verano, hay que contar con los recursos humanos y artísticos de la gente de la ciudad de La Serena, no se niega a la posibilidad del Cine Mudo pero se puede potenciar o hacer un equilibrio entre lo local y lo de afuera, es algo que como representantes de la comuna hay que potenciar, la danza, el folclor de la gente que con mucho sacrificio y esfuerzo trabaja para tener un espectáculo de calidad.

Concuerda en que hay que esperar al Alcalde y seguir insistiendo en la idea de fortalecer a la comunidad organizada, incluso el Departamento de Cultura de La Serena debiera tener un cronograma para que las actividades lleguen a mayor cantidad de personas ya que se encuentran con los mismos usuarios en todos los eventos.

El Sr. Roberto Jacob no discute la calidad del evento pero le llama la atención que el año pasado costaba diez y siete millones de pesos y ahora cuesta veinticinco millones de pesos, se está hablando de ocho millones de pesos más, eso le preocupa, sin discutir la calidad del evento, no puede ser que de un año otro suba tanto, está bien que se quiera tener espectáculos, está de acuerdo pero si esos espectáculos siguen subiendo de valor le preocupa mucho. Hoy salió un reportaje en el diario El Día sobre las deudas municipales y hay que preocuparse, se está manteniendo un nivel de deuda que no ha bajado a pesar de tener un lease back, de haber vendido un terreno de mil ochocientos millones y se mantiene el mismo nivel de deuda, quizás ocho millones de pesos no es tan relevante pero le preocupa y al momento de tomar la decisión se fijará en los números.

El Sr. Yuri Olivares dice que su único interés es despejar la inquietud del Director, tiene una opinión fundada al respecto, ha conversado con él, se ha ido interiorizando y comparte con el Sr. Roberto Jacob el tema que el presupuesto que se le exige al Municipio son veinte y cinco millones de pesos, pero el costo total son sesenta y dos millones de pesos. Para evitarle al Sr. Daniel Sandoval estar viniendo su intención es dejar resuelto el tema hoy, pero si no está el Alcalde es imposible.

La Sra. Margarita Riveros dice que se puede tomar el acuerdo para realizar una Sesión Extraordinaria por este tema cuando llegue el Alcalde.

El Presidente (S) responde que el Alcalde puede citar a una reunión extraordinaria cuando lo estime conveniente y si no pidió que se incluyera en la tabla es porque no hay urgencia.

El Sr. Yuri Olivares dice respecto a los eventos que vienen, las actividades culturales fundamentalmente, que en conjunto con el Sr. Jorge Hurtado han estado conversando algunas iniciativas, se contactaron con gente del Consejo de la Cultura, por ejemplo el invertir veinte y cinco millones de pesos en este Festival que es una actividad muy relevante e interesante, pero sin embargo consta que en La Serena cuando han venido pianistas como Roberto Bravo, Horacio Tardito a dar un concierto en el Teatro Municipal o en la Catedral, no se cuenta con un piano lo que es muy vergonzoso, un piano profesional cuesta veinte y cinco millones de pesos, considera que es bueno ver que se va a hacer, cuanto recurso se va a invertir y que actividades se van a hacer o no, pero que se estudie como Concejo y no que aparezcan como ideas unipersonales.

Señala que en la sesión anterior se hizo entrega de un documento muy importante respecto a la situación del contrato con la Empresa Autorden, cuando dio su opinión respecto al tema entregó varios elementos, consta que se ha estado en esto por mucho tiempo y de la lectura del documento que es concluyente, el Asesor Jurídico señala que la Empresa está en un total incumplimiento de las

bases respecto de los aportes que tenía que haberle hecho a Club Deportes La Serena, deuda que asciende a los setenta y cinco millones de pesos.

El Municipio apoya al Club, se hacen los esfuerzos para entregarles subvenciones y con los recursos de esa deuda podría mejorarse mucho la situación de esa institución que es de la ciudad, pero a parte de defender los intereses del Club, se debiera defender los intereses de los usuarios y hoy día esta empresa que ha tenido muchas regalías, un contrato por 15 años, va a tener otro contrato por 15 años más de superficie y va a tener 30 años de estacionamiento subterráneo y no está cumpliendo las bases. El informe jurídico señala que si no cumple con las bases el Concejo puede solicitar al Alcalde que ponga fin a la concesión y si se está apegado al derecho, insiste que es el momento de señalar que esta empresa debe dejar de explotar los estacionamiento de superficie de La Serena.

En la oferta económica está estipulado el incumplimiento. Analizada la oferta técnica no han dado cumplimiento a un sin número de aspectos, entre ellas que van a tener un camión grúa para sacar los vehículos que están en pana, un sistema de radiocomunicación con Carabineros para ver la seguridad, un programa de capacitación en conciencia turística para los trabajadores que hacen la actividad de cobrar el boleto de estacionamiento, un convenio con la Cámara de Comercio para descuentos, promociones, etc., que nunca existió. Desde el punto de vista técnico y económico no han cumplido las bases y las bases señalan que si no se da cumplimiento a determinados puntos el municipio puede poner término a la Concesión sin que medie indemnización alguna porque así está establecido en el contrato.

Insiste en el tema y solicita que cuando esté el Alcalde se realice una Sesión Extraordinaria para resolver la situación, es partidario que la empresa deje de explotar esta concesión, lo ha dicho por muchos años y a mayor abundamiento hay que agregar que explotan la Avenida del Mar de manera ilegal porque los estacionamiento ahí no forman parte de licitación original y hoy cuesta más que tomarse un café el estacionarse ahí, lo que le ha provocado un daño a mucha gente.

La Sra. Margarita Riveros pregunta si hay un juicio sobre el tema.

El Sr. Yuri Olivares responde que sí, que hay dos fallos a favor de la Municipalidad de La Serena y se va a apelar a la Corte Suprema que es la última instancia.

La Sra. Margarita Riveros dice que en ese contexto se debiera tener el ánimo de iniciar acciones para dar término al contrato de la empresa de recolección de residuos, se ha planteado muchas veces y están los elementos y las pruebas para terminar con el contrato.

El Sr. Yuri Olivares señala que está de acuerdo y recuerda que en forma unánime se solicitaron dos informes de fiscalización a la empresa Ecosider y hasta el momento no ha llegado ninguno.

El Sr. Lombardo Toledo dice que las mismas personas que están en la mesa han aprobado estas licitaciones y siempre se tiene la duda de la calidad y eficiencia del servicio, considera que alguien tiene que responder. Comúnmente en vez de mejorar los servicios se cae en este tipo de trampas o situaciones incómodas para el usuario.

Le gustaría tener objetivamente una respuesta, pregunta como va a ser tan poderosa una empresa que le doble la mano al Municipio, se salió de Tasui para caer en esta, quienes aprobaron esto, alguna persona, algún cuerpo colegiado, esa es la pregunta, no es por ignorancia, si se firma algo es para mejorar la calidad del servicio del usuario, no para empeorarla, considera que es ahí donde se cae en contradicciones, considera que es una reflexión que hay que hacer porque en el fondo por las decisiones del Concejo están perdiendo la calidad de vida los vecinos.

La Sra. Margarita Riveros aclara que ella fue la única que votó en contra en la concesión de la basura, porque le pareció que era una oferta que brillaba demasiado y la vida le ha enseñado que todo lo que brilla no es oro, eran demasiadas las ofertas que les hacían, que todo iba a ser maravilloso, que el servicio iba a costar cien millones de pesos menos, incluso el Sr. Yuri Olivares declaró que gracias a eso se ahorraría dinero, por lo que considera que cuando en este tipo de llamados a licitación donde aparecen empresas tan poderosas que entregan tanto hay que tener cuidado, al final lo barato cuesta caro y aquí están los resultados, en su caso afortunadamente votó que no estaba de acuerdo con la empresa.

La Sra. Mary Yorka Ortiz asume su responsabilidad ya que su voto fue positivo siendo que a ella siempre le gustó Tasui, aunque fue una empresa muy criticada por La Serena y el Municipio.

A la mesa del Concejo llegó un informe técnico de los profesionales que evaluaron la licitación en la que se proponía a la Empresa Ecosider, votó a favor por el cambio, porque era más barato, se despejarían las dudas sobre el sistema con que se funcionaba la empresa Tasui, pero como dice la Sra. Margarita Riveros, lo barato cuesta caro.

La culpa de los que aprobaron esta licitación es la deuda hacia esa empresa, como no se les ha cumplido también tienen sus problemas para avanzar, si se estuviera al día se podría tener la cara y la estampa para solicitar que cumplan, en estos momentos no se les pueden cursar muchas infracciones. Hay que buscar un sistema de trabajo, invertir en cuadrillas o en un departamento de aseo y ornato donde se compren camiones, etc. y darle trabajo a la gente de La Serena que tanto lo necesita, pero lamentablemente lo barato costó caro, actualmente se tienen deudas, entonces como se va a pedir que la empresa cumpla.

El Sr. Luis Barraza responde que sólo se encuentra pendiente una factura.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que en la última licitación que se ganó Ecosider no se presentó Tasui, por lo que cabe la discusión si era o no mejor.

Aclara que cuando se licita siempre se corre un riesgo porque las cosas se ven cuando empiezan a funcionar y si esta empresa no funciona como corresponde hay que tomar las medidas del caso, pero irse atrás a ver en qué condiciones, son riesgos que se asumen, porque los asesores o la gente entendida en la materia le presenta en el Concejo la evaluación de la licitación y de acuerdo a eso se toma la decisión, por lo tanto esta discusión está demás.

Hoy hay que ver que está pasando con la Empresa Ecosider y porque no se está cumpliendo con la limpieza y se está perdiendo la fama de limpia que tenía esta ciudad, espera que esto se pueda corregir.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la administración actual es crítica respecto al tema de la basura desde el punto de vista de la calidad del servicio y en eso hay que ser precisos, a través de la unidades técnicas permanentemente se están haciendo críticas respecto al servicio.

Terminar o no una concesión tiene varias dimensiones, una técnica, jurídica, financiera y operativa, por lo que considera interesante tener una Sesión donde se discuta en conjunto el contrato y que alternativas existen, porque un tema es la deuda que se tiene y el comportamiento de pago que se ha tenido pero otro tema es como se reacciona en los temas operativos, financieros y que servicios se quieren tener en adelante.

Comenta que la política del Gobierno hoy es propiciar la minimización de la basura y los residuos sólidos domiciliarios y la instalación de nuevos vertederos, el Gobierno Regional está licitando en el transcurso de Junio y Julio un estudio regional para establecer los vertederos porque hay que reconocer que el vertedero que se tiene no tiene las condiciones técnicas óptimas según las normas sanitarias, hoy existe un reglamento que exige otros estándares de vertedero. El Gobierno Regional está impulsando un estudio para resolver en conjunto donde se deposita la basura en todas las provincias, es un estudio que será financiado por la SUBDERE. El Gobierno consiguió un crédito BID y abrió una línea de financiamiento para que los Municipios postularan. El Municipio va a postular dos proyectos, uno es el proyecto de equipamiento por un monto de cuatrocientos treinta millones de pesos cuya finalidad es tener la capacidad para efectuar la recolección de basura en el sector rural, ya que en estos momentos sólo se realiza en las vías principales pero no en todas las áreas rurales, para tener más cobertura hay que contar con más equipos y la política es no aumentar la concesión si no adquirir con recursos de la SUBDERE más equipamiento para prestar ese servicio, por lo que se espera el apoyo.

Lo otro que se está trabajando con el Gobierno a través de una acción concurrente para poder bajar los costos en el mediano plazo son dos, una estación de transferencia y minimizar el origen, lo que significa que la gente pueda separar la basura, básicamente lo orgánico, porque el 60% de la basura en La Serena es orgánica.

Hace dos semanas con el equipo técnico se visitó La Pintana, allí reciclan 30 toneladas diarias de material orgánico. El programa que tiene La Pintana es posible realizarlo en la comuna con recursos de la SUBDERE, para lo cual hay que elaborar un proyecto técnico. En el transcurso del mes se espera poder enviarlo a la SUBDERE para que lo apruebe, se requiere disponer de un equipo técnico que prepare el proyecto y diseñe cómo minimizar, en que tiempo, que maquinaria se requiere para ello, la SUBDERE incluso compra terrenos lo que va a permitir en un mediano plazo bajar los costos.

Con respecto a la política de minimización la planificación considera este año para hacer el diseño para que a partir del 2009 se consigan los recursos del Gobierno para implementar la política y lograr bajar los costos de la operación, por lo que se requiere dejar en tabla la moción de discutir la problemática en su conjunto para ver cual es el estado del actual contrato, cuáles son las deficiencias, las medidas que se han adoptado, lamentablemente no se encuentra el Director de Servicios a la Comunidad que es quien administra este Contrato, él puede entregar un informe acabado de cuál ha sido la política del Municipio, que ha sido sin duda exigir a la empresa que cumpla con el servicio.

Sin perjuicio de esto hay que ser objetivos y decir que en todas las encuestas y estudios que se han hecho en turismo, aunque los ciudadanos pensamos que hay que mejorar, tiene una evaluación positiva respecto a la limpieza de la ciudad, siempre se dice que la ciudad es limpia, lo que es insuficiente según las expectativas, por lo que hay que mejorar y hay que analizar el contrato en su conjunto.

El Sr. Luis Barraza explica que la parte financiera es fundamental en un contrato tan amplio, pero dada la situación de las arcas municipales no permite muchas veces estar al día. Con respecto a esta empresa hay un historial muy amplio, la deuda, las conversaciones que se han sostenido desde el ámbito financiero, el propio Alcalde ha sido ejecutor en estas conversaciones, actualmente se deben cientos dos millones de pesos a la empresa, lo que respecto a otras empresas es mínimo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz tiene antecedentes que la Empresa ha despedido a varios trabajadores porque se va a fines de año, sería importante tener pronto una reunión para ver la situación en que se encuentran.

El Sr. José Manuel Peralta considera que son sólo rumores porque hasta hoy puede decir que el Contrato no tiene otra novedad más de lo que se puede informar.

El Sr. Yuri Olivares dice que tenía varios puntos pero que los va a eliminar para concentrarse en el que se está tratando porque es muy importante, a continuación se refiere a la reflexión del Sr. Lombardo Toledo cuando muy ingenuamente pregunta quienes aprobaron esto y que asuman su responsabilidad, considera que si esa reflexión no se responde como quiere responder da señal que los antiguos Concejales o los que están hoy hubiesen sido irresponsables frente a esta materia, por lo que le va a demostrar todo lo contrario.

En el caso de los contratos de Autorden esa licitación se realizó el año 2000 y consta en las Actas del Concejo que en el caso personal no solamente votó en contra sino que argumentó punto por punto por qué este contrato era nocivo para La Serena, en primer lugar porque en el año 1997 el Gobierno había aprobado los recursos para hacer los paseos semipeatonales en el centro de la ciudad y el otorgar una concesión por 15 años en el año 2000, cuando el Gobierno definitivamente recuperara los recursos que se fueron al Plan de Reconstrucción, la empresa iba a cobrar la indemnización o iba a pedir que se le agregaran nuevos estacionamientos como compensación. Esa es la razón que explica que cuando se lleva a una persona a la urgencia al Hospital de La Serena y estaciona su auto llega la empresa y cobra lo que quiere porque para atenderse en urgencia se puede estar hasta cuatro horas esperando. Esa es una señal concreta de por qué ese contrato no debía autorizarse entre muchas otras razones.

En el tema del subterráneo también votó en contra por las razones que ya se han dado. Hasta el día de hoy no se construye el estacionamiento subterráneo de La Serena, hay que ver el estudio de impacto ambiental, los ingresos y las salidas, los diseños entre otras cosas, definitivamente algo nefasto y se le solicitaba al municipio subsidios por muchos años para que se hiciera rentable esa inversión.

En el caso de la Empresa Ecosider, que es la actual empresa operaria del servicio de retiro de la basura de La Serena, se adjudicó el contrato a través de una licitación, después de muchos años hubo licitación pública el año 2004, la empresa Tasui desde el año 1989 tenía el contrato de la basura el que se renovaba sucesivamente sin licitación pública, además de tener el servicio y el transporte tenía y hasta hoy tiene el control del vertedero del Panul, por lo que se configuraba un oligopolio, la empresa que operaba el servicio de la recolección tenía el vertedero, en consecuencia como se renovaba automáticamente el precio lo establecía a su criterio, si no había licitación pública nunca se iba a determinar al menos un estándar de cual era el valor referencial que a precio del mercado debía pagarse, hacia el año 1996 – 1997 el costo de la basura de La Serena era del orden de los ciento cuarenta y cinco millones de pesos, se hizo una licitación pública y la empresa que se adjudicó la oferta lo hizo por noventa y cinco millones pesos, operando así la libertad de competencia.

A través de la licitación de la basura de La Serena, por una parte se logró determinar cuánto era el valor que se tenía que pagar por vertedero y cuánto era el valor que se tenía que pagar por la recolección, al separar el negocio del vertedero y el negocio de la recolección se pudo abrir la competencia. La Empresa Ecosider, considerando lo dicho por el Sr. Roberto Jacob, compitió con una oferta mucho mas barata que la otra empresa y la otra empresa que ha sido sacrosanta y admirada como es Tasui, perdió la licitación por falta de un documento, hoy día como está separado el negocio de la recolección con el negocio del vertedero se sabe cuánto hay que pagarle al vertedero y cuánto hay que pagarle a la empresa que opera el servicio, lo que ha sido bueno para la ciudad.

Agrega que todas las acciones que se hicieron por el tema del oligopolio que se consagraba por tener el vertedero y tener la recolección sin licitación pública, derivó en un juicio de cuentas, que después

obligó a la empresa a través de una nota de crédito a reintegrar o disminuir de la deuda municipal del orden de los \$ 500.000.000, porque se pagaba dos veces el IVA, se pagaba por ferias que no se barrían etc., pero eso se corrigió y cree que eso ha sido bueno.

Ahora, cuando un cuerpo colegiado como este adjudica una licitación y la empresa que se la gana lo hace en base a cláusulas que tienen que cumplir y si esas cláusulas no se cumplen es obligación del Concejo decir, La Serena ha hecho un esfuerzo con ustedes de \$1.200.000.000 al año, y preguntar cómo está el servicio, es bueno o está malo, si es malo, están las bases de la licitación y los compromisos y si no se cumple se tiene que ejercer la acción fiscalizadora, para eso son Concejales.

Cuando una persona contrata un servicio de telefonía, firma el contrato, sabe que le van a dar un buen servicio y al final le cobran demás, no le dan el servicio, aquella persona que tiene esa responsabilidad, tiene el legítimo derecho de decirle a su contraparte que le corrijan lo que está mal o simplemente termina el contrato, son normas muy sencillas, son normas elementales que están en este asunto y esto hay que tomarlo como corresponde.

Cuando asumió esta nueva administración se señaló que había que tomar el problema de la recolección de la basura como un problema de la ciudad en su conjunto, porque si no lo abordaban con rapidez se iban a ver enfrascados en una situación como en la que están hoy. Ahora el Gobierno va hacer un estudio para determinar cuanta es la basura y su proyección, siendo que hay un estudio que se hizo el año 1998, que lo hizo la Universidad Católica de Valparaíso, estando de Intendente el Sr. Renán Fuentealba, encargado por el Gobierno Regional en el que se estableció que el sistema era malo, que el Panul iba a colapsar, que no se cumplían las condiciones mínimas para su operación, que había que establecer un sistema distinto de la recolección, que había que separar lo orgánico de lo inorgánico, van a cumplir diez años en eso, la población ha crecido exponencialmente y el problema se ha agudizado, insiste en que esto hay que resolverlo pronto, es una obligación del Municipio, no están para hacer eventos grandes, ni para festivales de Cine Mudo, ni otras cosas, la ley dice que hay que preocuparse del aseo y ornato, del tránsito, de las señaléticas, de las áreas verdes, de la salud y la educación. No cree en las encuestas que dicen que La Serena es una de las ciudades mas limpias, no lo cree, porque uno pasa a dejar a sus hijos al colegio a las ocho de la mañana y el centro de La Serena es una inmundicia, lleno de basura por todos lados y cada día el problema es mas serio.

Este es un tema muy complicado, es muy fuerte, y si se ha hecho el esfuerzo, se hizo un leaseback, se vendió un terreno en \$1.800.000.000, a la empresa se le puso al día y la empresa hoy día no cumple, están con todo el legítimo derecho de hacer valer la facultad del Concejo, o se corrige o se hace una nueva licitación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no es inocente en estos temas, es realista, le podrán dar mil explicaciones, pero afuera la gente espera a los Concejales, la historia podría haber cambiado desde el año 2000 al 2008, no es solamente Ecosider, sino que también es Ahimco y Auto Orden, se han ido sumando una serie de cosas, ahí es donde está su reflexión, asume su responsabilidad, pero también mas allá del fundamento que se tenga hay una cosa muy práctica, cada paso que han dado les ha costado mas dinero que el haberle pagado a otra empresa de aseo o de electricidad, recuerda que se contrató un abogado para una determinada causa y los honorarios de ese abogado fueron muy altos, eso es lo que está diciendo, que no pueden caer mas en eso, está conciente que a lo mejor su inocencia es tan grande que no dimensiona la parte legal, pero si dimensiona la parte netamente humana y de calidad de vida de la gente a la cual representa.

El Sr. Amador Muñoz dice que se alegra de que este tema se haya tratado en esta Sesión y pide que este mismo punto se ponga en tabla para una próxima Sesión, porque cuando se votó este tema de

la basura, era por el alto monto de deuda que se tenía, por una parte y lo caro que significaba la empresa que estaba, por eso se optó por esta otra empresa, porque ofreció mucho, ofreció hasta máquinas barredoras, pero eso no ha ocurrido, concuerda absolutamente con el Sr. Yuri Olivares, en el sentido que se pongan en tabla estos temas de las distintas empresas, aquí hubo un proyecto que incluso representaba un gran monto en dólares para la primera planta de tratamiento, pero por el tema del vertedero, que era un negocio, por el tema de algunos Municipios que fueron convencidos que no entraran en este plan, no pudo hacerse.

Se alegra de lo que hoy día ha expresado el Sr. José Manuel Peralta, cuando ya se está pensando en planes como el que está realizando la comuna de La Pintana y otras comunas.

El Presidente (S) dice que este es un tema muy candente, muy importante que a todos les preocupa, nunca se va a tener a todos satisfechos con el servicio que se presta, sabe que hay un déficit grave, así lo han expuesto en reiteradas oportunidades.

Propone que en una próxima Sesión este tema se pueda colocar en tabla, para que se exponga la estrategia de la administración para participar de fondos para poder comprar equipos, ver las alternativas de terminar con el contrato, nadie responsablemente podría votar terminar con este contrato si la opinión jurídica señala que el Municipio va a tener que cancelar una multa diez veces mayor al valor del contrato o todo el contrato hasta que termine, en lo personal es partidario de terminar este contrato, si fuese posible, pero primero tienen que conocer la opinión jurídica al respecto, cree que no habría problema para reemplazar a la empresa existe, pero sería bueno explicar en forma ordenada cada una de estos aspectos, porque si bien es cierto hay un servicio que no es el adecuado, por otro lado el cumplimiento de Municipio tampoco es el adecuado, pero cada uno de estos aspectos habrá que ponerlas en su justa dimensión, en su justo lugar, para ver como poder navegar al respecto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que para que esto esté en tabla, primero hay que discutir las estrategias, porque cada cosa tiene su momento oportuno para tener capacidad de respuesta.

Como dato, cuando asumió el Alcalde se tenía una deuda a Tasui de más de \$1.000.000.000.

Si bien es cierto que tiempo atrás el Gobierno desarrolló toda una estrategia, recién el año pasado a través del Crédito Banco Interamericano de Desarrollo, (Fuente de Financiamiento Multinacional) que consiguió la Subsecretaría de Desarrollo Regional, hoy día existe el instrumento público para intervenir vertederos y residuos sólidos, antes no existía ningún instrumento financiero del Estado que pudiera permitir invertir en vertederos, en estaciones de transferencias y tampoco en inversiones de recolección de basura, pero hoy día sí, por eso que se están discutiendo todas estas materias.

Hoy día hay un crédito dedicado para todo el país por el tema de vertederos, hoy día se pueden financiar estudios de ingeniería, incluso se pueden comprar terrenos y es posible hacer toda una inversión en minimizaciones, en estaciones de transferencias, hace un año atrás no existía instrumento financiero del estado para invertir en esto y solamente era de responsabilidad municipal, hoy día la responsabilidad se comparte, es más, el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional compromete el 50% y 50% F.N.D.R, este proyecto va a requerir de parte del Gobierno Regional co financiar el 50%, esa es la norma que establece la Subdere y se atrevería a decir que aún no está vigente el reglamento de uso de los recursos, pero el instrumento financiero existe solamente a partir del fin del año pasado y a buena hora, porque es un tema latente en todas las comunas.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz hace presente que no fueron invitados a una celebración con motivo del Día de la Madre, sino que se enteraron a las 15:00 horas que había un evento público que lo realizaba el Municipio.

Considera que Relaciones Públicas tiene que invitarlos con anterioridad, este fue un evento que se difundió toda la semana y ellos como Concejales no tenían idea, algunos Concejales no asistieron por esta actitud, ella tampoco pudo asistir, estos eventos se realizan con recursos que ellos aprueban y querían estar presentes.

Solicita un informe respecto de por qué están despidiendo al funcionario de la Dirección de Obras Sr. Carlos Scavia Zárate, Arquitecto, él está notificado hasta el día 30 de este mes.

La Sra. Margarita Riveros se suma a lo planteado por la Sra. Mary Yorcka Ortiz, no solamente por lo que pasó para el Día de la Madre, en la Sesión anterior el Concejal Sr. Yuri Olivares también planteó otro caso que involucraba a la Relacionadora Pública del Municipio, cree que esto no está funcionando bien y hay que ver que pasa. Para el Día de la Madre, si no hubiese sido por la Secretaria del Concejo Srta. Margarita Aguilera, quien tuvo la iniciativa de sugerir que tenían que invitar al Concejo no se les habría avisado, considera que esto es una falta de respeto, por esa razón ella no asistió y otros Concejales tampoco fueron, insiste en que esto no puede volver a repetirse, porque esta es como la tercera muestra de que ese departamento no está funcionando bien.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a un informe que publicó el diario El Mercurio en relación al Puente Fiscal, que está catalogado en un estudio de todo el país con nota 1, es el puente mas peligroso en el país.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Ministerio de Obras Públicas tiene un programa para hacerle una mantención al puente, por un monto cercano a los \$ 500.000.000.

Además este puente está incorporado a la concesión La Serena – Vallenar, y el horizonte de tiempo, es que de aquí al año 2012, esta concesión va a estar ejecutada.

Como Municipio le pidieron al Ministerio de Obras Públicas, que una vez que se ejecute la concesión, el Puente Fiscal, el acceso a Caleta San Pedro y el acceso hacia Las Compañías sean las primeras obras en ejecución, que no se dejen para el año 2012, sino que se ejecute a mas tardar el año 2010.

En general la propuesta es que en el futuro el Puente Fiscal sea solamente una vía local, va a haber un nuevo puente paralelo un poco mas hacia el poniente que será parte de la ruta 5, se informará al respecto cuando esto llegue oficialmente, hay pendiente una reunión técnica y después estarían en condiciones de informarle al Concejo cual es el plan de desarrollo que termina de aquí al año 2012, la exigencia del Municipio la hicieron por escrito, que el año uno la concesión tiene que resolver el tema del nuevo puente de acceso a Las Compañías y el acceso a Caleta San Pedro.

El Sr. Roberto Jacob reitera la solicitud de los informes de gastos de publicidad generadas por el Municipio, solicita le hagan llegar esos informes.

Considerando que se acercan las lluvias, el canal La Pampa necesita limpieza, independiente que lo vayan a abovedar a fin de año, antes de fin de año va a llover y se necesita que se generen las instancias para limpiarlo y dejarlo en condiciones ahora.

Solicita saber que pasó con el acuerdo de Concejo respecto al retiro de las antenas que están en los distintos sectores de Las Compañías, hubo un acuerdo de Concejo, primero se dio un plazo de un

mes, después se dio otro plazo, y los vecinos se preguntan que pasa con esto, por tanto quiere tener respuesta por lo del la canal La Pampa y el retiro de las antenas.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Sr. Jesús Parra estaba viendo ese tema, él no puede dar una respuesta precisa, pero para la próxima Sesión se informará.

El Sr. Lombardo Toledo pide que no sólo se refuerce la limpieza del canal La Pampa, sino que también de toda la ciudad.

En la visita de la Ministra de Salud al Consultorio Cardenal Caro, solicitó que tanto la autoridad comunal como la autoridad regional decidieran el lugar físico donde se va a construir el Consultorio Emilio Shaffausser, ya que esa decisión se está prolongando mucho.

Lo otro que también se solicitó es poder contar con un segundo consultorio en el sector La Pampa, quiere dejarlo establecido porque es una necesidad vital.

La Sra. Margarita Riveros quiere plantear una propuesta que ojalá tenga acogida en esta mesa, es una copia de otro Municipio, pero lo bueno siempre hay que copiarlo.

En los últimos días ha salido una nota de una comuna de Santiago, del Alcalde Sr. Gonzalo Navarrete, que decidió distribuir gratuitamente a las gente de la tercera edad viagra y unos saché que son lubricantes, esto con el respaldo que tiene ya que él es médico, fue Subsecretario de Salud, con el debido resguardo que deben tener las personas de la tercera edad, porque hay personas que son hipertensas y no pueden usar viagra, otras que por tener tal edad o tal enfermedad tampoco pueden usarla, a menos que sea un uso controlado.

Estuvo viendo las notas, entrevistas que la hacían a la gente de la tercera edad y realmente tuvo muy buena recepción, ellos manifestaban que esto les mejora la calidad de vida, es una buena idea y solicita que esta idea sea acogida.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo.

La Sra. Margarita Riveros acota que este es un tema que a lo mejor algunas personas lo van a encontrar como un escándalo pero considera que es un tema que todos lo van a vivir, especialmente los hombres cuando tengan mas de 65 años.

Respecto al funcionario de la dirección de Obras, solidariza con el y solicita se le busque una solución.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que esto sucedió cuando todavía era Alcaldesa la Srta. Adriana Peñafiel, y también solidariza con este funcionario, porque conoce muy bien el tema y el problema que tuvo.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que Asesoría Jurídica está estudiando bien el tema para tomar una decisión.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se atienda el problema de conexión de alcantarillado y agua potable de la sede Vecinal de la Junta de Vecinos N° 8 "Colina El Pino" para poder ser utilizado por profesionales del Consultorio Emilio Shaffausser para atender a los vecinos del sector.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad tratar en una próxima Sesión el tema relacionado con la Concesión de Estacionamiento de Tiempo Limitado y de la Recolección de Residuos Sólidos.

El Presidente (S) agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:10 horas.